

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce del mes de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la Lic. Mitzi Aviles Osuna, Presidenta Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Lic. Josele Sandoval Ongay, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; la C. María Lily Sánchez Zapata, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; la Lic. Jorge Luis Duran Topete, Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; y la C. Adriana Ortíz Topete Jefa de Recursos Económicos del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia del C. Roberto Bryan Padilla Sánchez, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y la Lic. Adriana Bustos Rodríguez Suplente Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambo con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES en su etapa de ACTO DE FALLO de la Presentación y Apertura del 09 nueve de junio del año 2026 dos mil veintiséis; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. Mitzi Aviles Osuna, La Presidenta Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Proposiciones de las Licitaciones Públicas Municipales y Local Sin Concurrencia: LPMSC/23/22706/2026, LPLSC/24/1095/2026, LPMSC/25/1113/2026,
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidenta Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**- La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES Y LOCALES SIN CONCURRENCIA LPMSC/23/22706/2026, LPLSC/24/1095/2026, LPMSC/25/1113/2026.**

**3.1.- LPMSC/23/22706/2026.**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/23/22706/2026, se pasaron a la siguiente etapa 03 tres Propuestas, la cuales fueron por parte de:

1. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. MARTIN RENE MELO RIVERA.
2. ISABEL ESTEPHANIA SANTOS GARCÍA sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. LIAN GÓMEZ ROSAS.
3. ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. JOSÉ GERARDO AVILA ARREDONDO.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	1. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V.		2 ISABEL ESTEPHANIA SANTOS GARCÍA.		3. ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS	
				Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	1	PIEZA	COMPRESOR NEUMÁTICO	\$609,524.00	\$609,524.00	\$661,409.36	\$661,409.36	\$605,520.00	\$605,520.00
SUB-TOTAL:				\$609,524.00		\$661,409.36		\$605,520.00	
IVA:				\$97,523.84		\$ 105,825.50		\$96,883.20	
TOTAL:				\$707,047.84		\$ 767,234.86		\$ 702,403.20	

*Lily Sánchez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Francisco Antonio Palomino Palomino, Jefe de Distribución de Agua del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V.** La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
2. **ISABEL ESTEPHANIA SANTOS GARCÍA;** La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
3. **ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS;** La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases, de su Propuesta Económica Oferta, resulta solvente para el organismo en su contratación, al tener un precio más competitivo que los anteriores.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/23/22706/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante **ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS**, por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/23/22706/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/23/22706/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal

Sin Concurrencia LPMSC/23/22706/2025, al licitante **ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

3. ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS					
PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Costo Unitario
1	1	PIEZA	COMPRESOR NEUMÁTICO	\$605,520.00	\$605,520.00
SUB-TOTAL:				\$605,520.00	
IVA:				\$96,883.20	
TOTAL:				\$ 702,403.20	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

### 3.2.- LPLSC/24/1095/2026:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/24/1095/2026 se presentaron 02 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. AQUA SIR, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta enviada por paquetería.
2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCEDENTE, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta enviada por paquetería.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

			1. AQUA SIR, S.A. DE C.V.		2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
PART	CANT	UNID.	CONCEPTO	Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	345,000	KILOGÁMOS	HIPOCLORITO DE SODIO	\$19.00	\$6,555,000.00	\$20.50	\$7,072,500.00
SUB-TOTAL:				\$6,555,000.00		\$7,072,500.00	
IVA:				\$1,048,800.00		\$ 1,131,600.00	
TOTAL:				\$7,603,800.00		\$ 8,204,100.00	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Eliseo Moreno Covarrubias, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

*Lily Saucy*  


4. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCEDENTE, S.A. DE C.V. La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
5. AQUA SIR, S.A. DE C.V., La Propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, resulta solvente para el organismo en su contratación.

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/24/1095/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante AQUA SIR, S.A. DE C.V., por lo que la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/24/1095/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/24/1095/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a AQUA SIR, S.A. DE C.V dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/24/1095/2026, al licitante AQUA SIR, S.A. DE C.V, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	ESCFIFICACIONES	AQUA SIR, S.A. DE C.V.	
				Costo	Importe
1	345,000	KILOGRAMOS	HIPOCLORITO DE SODIO	\$19.00	\$6,555,000.00
SUB-TOTAL:				\$6,555,000.00	
IVA:				\$1,048,800.00	
TOTAL:				\$7,603,800.00	

*Lich Sanchez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.3.- LPMSC/25/1103/2026:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/25/1103/2026 se pasaron a la siguiente etapa 03 tres Propuestas, la cuales fueron por parte de:

1. **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V.** sobre de Propuesta presentada por conducto del **C. MARTIN RENE MELO RIVERA.**
2. **ART & SOURCING, S.A. DE C.V.,** sobre de Propuesta presentada por conducto de la **C. MARIELA ESPINOZA LEDEZMA.**
3. **CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.,** sobre de Propuesta presentada por conducto de la **C. LAURA LORENA DOMINGUEZ RODEA.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V.		3. ART & SOURCING, S.A. DE C.V.		4. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	total	Total	Costo Unitario	Total	Costo Unitario
1	11,000	SACO	CEMNTO GRIS EN SACO DE 25KG	\$183.50	\$2,018,500.00	\$202.59	\$2,228,490.00	\$209.48	\$2,304,280.00
SUB-TOTAL:				\$2,018,500.00		\$2,228,490.00		\$2,304,280.00	
IVA:				\$322,960.00		\$356,558.40		\$368,684.80	
TOTAL:				\$2,341,460.00		\$ 2,585,048.40		\$ 2,672,964.80	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Lic. Josele Sandoval Ongay, Jefe de Adquisidores y Almacén del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

*Laura Lorena Dominguez Rodea*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*lute*

1. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V., La propuesta Técnica La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
2. ART & SOURCING, S.A. DE C.V., La propuesta Técnica La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, no siendo favorable para el organismo su contratación.
3. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V.; La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases, de su Propuesta Económica Oferta, resulta solvente para el organismo en su contratación.

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/25/1103/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V por lo que la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/25/1103/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/25/1103/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/25/1103/2026, al licitante IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

				IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TASE, S.,A. DE C.V.	
PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo	Importe
1	11,000	SACO	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	\$183.50	\$2,018,500.00
SUB-TOTAL:				\$2,018,500.00	
IVA:				\$322,960.00	
TOTAL:				\$2,341,460.00	


La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

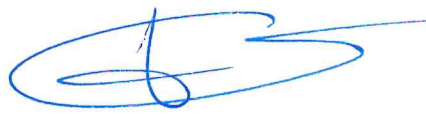
Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del Punto 4, La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 12 doce de junio del año 2026 dos mil veintiséis.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:

  
 -----  
 Lic. Mitzi Aviles Osuna  
 Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA  
 Y Presidente Suplente de la Comisión  
 de Adquisiciones del SEAPAL-  
 VALLARTA  
 con VOZ y VOTO.

  
 -----  
 Lic. Josele Sandoval Ongay  
 Secretario Técnico de la Comisión de  
 Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y Almacén  
 del SEAPAL-VALLARTA  
 con VOZ y VOYO.



**SEAPAL**  
VALLARTA

C. María Lily Sánchez Zapata  
Suplente del Representante del Comité  
de Adquisiciones  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ y VOTO

Lic. Jorge Luis Duran Topete  
Director Administrativo  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ Y VOTO

C. Adriana Ortiz Topete  
Jefa de Recursos Económicos  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ Y VOTO

C. Roberto Bryan Padilla Sánchez  
Suplente del Contralor General  
del SEAPAL-VALLARTA  
Con VOZ

Lic. Adriana Bustos Rodríguez  
Suplente del Subdirector Jurídico  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 12 veintidós de junio del año 2026 dos mil veintiséis.